



ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DE LA MESA ESPECIALIZADA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO.

El día 23 de octubre de 2020, a las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, se reunieron el Gobernador y el Secretario de Salud, como máximas autoridades sanitarias en el estado de Jalisco, así como la Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, el Rector de la Universidad de Guadalajara, el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, los Directores Generales de los organismos públicos descentralizados Hospital Civil de Guadalajara y Servicios de Salud Jalisco, asistiendo como invitados el Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico, el Secretario de Educación y el Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología, en el inmueble conocido como Casa Jalisco, ubicado en la finca marcada con el número 2624 de la Avenida Manuel Acuña, colonia Circunvalación Vallarta, en Guadalajara Jalisco, para efecto de desahogar sesión de trabajo conforme al siguiente

Orden del Día:

I. Declaratoria de quórum.

II. Análisis de la situación de la pandemia para la aplicación del "botón de emergencia".

I. Declaratoria de quórum.

Se declara que hay quórum y se da por iniciada la presente sesión de la Mesa de Salud del Estado de Jalisco.

II. Análisis de la situación de la pandemia para la aplicación del "botón de emergencia".

El Gobernador del estado señala que los criterios para la activación del "botón de emergencia", con corte al día 17 de octubre, se encuentran de la siguiente manera:

- Capacidad del sistema de salud: 20.7% de ocupación hospitalaria.
- Incidencia semanal por fecha de inicio de síntomas: 364.2 casos por millón de habitantes.

Lo anterior identifica que en los últimos días se ha incrementado el número de contagios y positividad en nuestro estado, por lo que, es casi inminente la implementación de la estrategia del "botón de emergencia".

La Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social expone diversos antecedentes de las acciones que, como pionero en el país, se han ejecutado en nuestro estado, como lo fue el poner en operación la "Línea Covid" desde el 3 de marzo y la suspensión de actividades culturales, eventos masivos y clases presenciales el 13 del mismo mes. Asimismo, informa sobre las medidas implementadas en varios países que están pasando por un repunte o rebrote de casos.

Además, da cuenta del panorama estatal, con corte entre el 19 y el 22 de octubre, en el siguiente sentido:



- 85,587 casos acumulados, de los cuales actualmente se encuentran activos 4,343.
- Se han registrado un total de 3,805 defunciones.
- 90 municipios tienen casos activos.
- El 70% de los casos activos se encuentran en el área metropolitana de Guadalajara, principalmente en los municipios de Guadalajara (35.5% n=1,306) y Zapopan (26.1% n= 962).

Por último, refiere que, como ya se había identificado y referido en sesiones previas, la fuente principal de los contagios son las actividades sociales y recreativas que realiza la ciudadanía, en reuniones familiares o sociales, y no las actividades industriales, comerciales y de servicios.

De igual forma comunica que la Organización Mundial de la Salud estima que debe evitarse utilizar el cierre total de actividades económicas como método de control principal.

Por ello, se propone revisar, en próximos días, la tendencia de los indicadores de los criterios para la implementación de la estrategia denominada "botón de emergencia", y de superarse o preverse que inminentemente se rebasara el límite de alguno de los indicadores, se proceda a su implementación en los términos determinados en la sesión de fecha 12 de agosto de 2020, la cual no comprende un paro total de actividades.

El Rector de la Universidad de Guadalajara señala que, efectivamente se está ante la necesaria e inminente aplicación del "botón de emergencia", seguido de una nueva serie de medidas y otros indicadores que vayan en torno al confinamiento limitado y parcial.

En este orden de ideas, de llegar a implementarse la estrategia del "botón de emergencia", sería necesario replantear las medidas, partiendo de medidas específicas y precisas que pretenden:

- Reducir el tiempo de exposición de las personas en ambientes de riesgo.
- Reducir la interacción de las personas con grupos más allá de los laborales.
- Disminuir la interacción que los posibles positivos con otras personas.
- Reducir la movilidad de las personas.
- Proteger a las personas susceptibles durante periodos que disminuyan el riesgo de contraer el virus.
- Reducir la transmisión de casos y disminuir la velocidad del contagio.
- Mantener bajos los niveles de hospitalización.

Conforme a ello, la Mesa Especializada de Salud determina lo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba que, ante la tendencia en el incremento de los indicadores de los criterios para la implementación de la estrategia del "botón de emergencia", se realice la revisión de dichos indicadores con corte a los días 25 y 27 de octubre de 2020 respecto de los casos detectados.

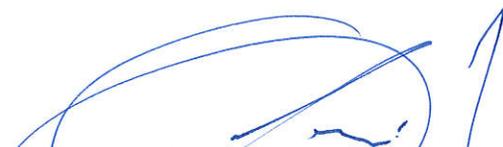


SEGUNDO. En caso que se rebase cualquiera de los indicadores relativos a los criterios para la activación del “botón de emergencia”, es decir, un alza en el nivel de hospitalización superior al 40% o la tasa de incidencia semanal por fecha de síntomas de 400 casos por millón de habitantes, o bien, se estime inminente que dichos indicadores sean rebasados, se aprueba la inmediata aplicación de la estrategia del “botón de emergencia”.

TERCERO. Se aprueba que, para el caso de la implementación de la estrategia referida, se precisen sus alcances considerando lo determinado en la sesión de fecha 12 de agosto de 2020 de esta Mesa Especializada, en la que se aprobaron diversos ajustes orientados a disminuir las actividades sociales y recreativas, y no afectar, en la medida de lo posible, las actividades industriales, comerciales y de servicios.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 23 de octubre de 2020, el Gobernador del estado da por clausurada la sesión de la Mesa Especializada de Salud, firmando el acta el Gobernador, el Secretario de Salud, la Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, el Rector de la Universidad de Guadalajara, el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, los Directores Generales de los organismos públicos descentralizados Hospital Civil de Guadalajara y Servicios de Salud Jalisco.


ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
GOBERNADOR DEL ESTADO

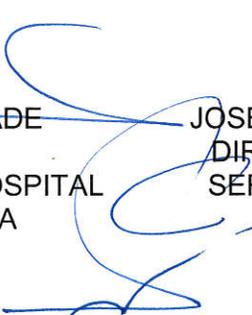

RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
RECTOR GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA


FERNANDO PETERSEN ARANGUREN
SECRETARIO DE SALUD


ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA
COORDINADORA GENERAL
ESTRATÉGICA DE DESARROLLO
SOCIAL


JAIME FEDERICO ANDRADE
VILLANUEVA
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL
CIVIL DE GUADALAJARA


JOSÉ DE JESÚS MÉNDEZ DE LIRA
DIRECTOR GENERAL DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO


JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ VALLE
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

La presente hojas de firmas corresponde al Acta de la décima quinta sesión de la Mesa Especializada de Salud del Estado de Jalisco del día 23 de octubre de 2020.